



COMUNICADO

La Fundación Francisca Radke para el Desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Educación Colombiana, con ocasión de la situación actual de salud pública y las medidas tomadas por el gobierno nacional, informa a los padres de familia del Instituto Pedagógico Nacional, con los cuales existe una relación contractual por alimentación o transporte que:

1.- ALIMENTACIÓN

Como se ha venido realizando, el cobro de la alimentación se hará solamente sobre lo consumido, es decir, se cobrarán los almuerzos entregados hasta el día 13 de marzo.

A los padres que habían cancelado la mensualidad oportunamente y que se encontraban al día al momento del cierre de las actividades académicas, una vez se regrese a la normalidad, se hará la compensación y el valor a cancelar, será el resultado de restar lo que les correspondería pagar por el nuevo mes de servicio menos el valor que les quedó de saldo en el mes de marzo. Ej, si un padre canceló en el mes de marzo \$120.000 y el estudiante sólo consumió \$60.000, si las clases se reinician normalmente en el mes de mayo y le correspondería pagar por alimentación \$130.000, si continua con el servicio, solamente tendría que pagar \$70.000 teniendo garantizado el almuerzo de todo el mes de mayo, si el padre decide no continuar, se le hará la devolución de los \$60.000.

2.- TRANSPORTE.

El mes de marzo fueron suspendidas las clases a partir del día 16, por consiguiente, será cobrado lo correspondiente al 50% del valor cancelado, lo cual equivale a la prestación del servicio realmente prestado, en cada una de las modalidades de prestación del servicio.

A los padres que realizaron puntualmente su pago, el restante 50% será descontado en el próximo mes que se requiera el servicio, reiniciadas las clases de manera presencial, si el padre decide no continuar con el servicio se procederá a la devolución del dinero cancelado y del cual no se hizo uso.

En todo caso, por ahora, para los dos servicios, dada la incertidumbre sobre la fecha y manera en que se normalizarán todas las actividades, no habrá devolución de dinero. Para tranquilidad, garantizamos a todos los padres que realizaron sus pagos oportunamente, que esos recursos económicos estarán congelados hasta la fecha en que se normalicen las actividades académicas, con los cuales, según sea la situación, se reanudará la prestación del servicio o se hará la devolución del dinero.

Bogotá, 24 de marzo de 2020.

MANUEL AUGUSTO MARÍN CERÓN
Director Ejecutivo

Calle 161 A N° 19 A 43 primer piso Teléfono: 2565163 - Bogotá D.C. Colombia

E-mail: contacto@fundacionradke.org - asistente@fundacionradke.org - www.fundacionradke.org